



**MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO
SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LOS
TIBURONES MIGRATORIOS**

CMS/Sharks/MOS2/Doc.11.2

11 de enero de 2016

Español
Original: Inglés

Segunda Reunión de los Signatarios
San José (Costa Rica), 15-19 de febrero de 2016
Punto 11 del orden del día

**ESTRATEGIA PARA LA COOPERACIÓN CON LAS OROP, LOS CONVENIOS MARINOS
REGIONALES Y LAS ORGANIZACIONES RELACIONADAS CON LA PESCA**

(Preparado por la Secretaría)

1. Como se reconoce en el MdE, la colaboración con los convenios marinos regionales (CMR), las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP) y otras organizaciones relacionadas con la pesca tiene una función complementaria necesaria y fundamental en el logro de los objetivos del MOU sobre los tiburones y su Plan de Conservación.
2. Como se reconoce además en el párrafo 6, para una conservación y gestión exitosas de los tiburones se requiere la cooperación entre los gobiernos, y el compromiso con la industria pesquera, la FAO, las OROP y los CMR
3. En consecuencia, el MdE sobre los tiburones y la Secretaría de la CMS han trabajado en estrecha colaboración con la Comisión del Atún para el Océano Indico (CAOI) con el fin de fortalecer la colaboración mediante la organización de un taller de creación de capacidad en Omán. Tres expertos, entre ellos el Presidente del Comité Asesor del MdE sobre los tiburones, proporcionaron capacitación de expertos para apoyar la creación e implementación de programas de observación en la región.
4. Además, la Secretaría de la CMS preparó un proyecto de MdE entre la CAOI y la CMS para respaldar los esfuerzos destinados a reducir al mínimo los efectos de la pesca en las especies incluidas en los Apéndices I y II, entre ellas también los tiburones que figuran en el Anexo 1 del MdE sobre los tiburones. En dicho proyecto de MdE con la CAOI se incorporan también las observaciones del Comité Asesor del MdE sobre los tiburones, en las que se expresa el pleno apoyo a la cooperación. El proyecto fue presentado a la Comisión de la CAOI en su 19ª reunión (S19) en abril de 2015. Se recomendó que el MdE fuera examinado en la 20ª reunión de la Comisión (S20) y se convino en que el MOU era en interés de la CAOI. La Secretaría de la CMS presentó el proyecto de MdE con la CAOI a la 44ª Reunión del Comité Permanente de la CMS, en octubre de 2015. El documento revisado incluía una serie de enmiendas propuestas por el Japón a través de la CAOI (CMS/Sharks/MOS2/Inf.16). El Comité Permanente acordó poner la referencia a los tiburones y las rayas entre corchetes y esperar el resultado de la Reunión de los Signatarios del MdE sobre los tiburones (MOS2) y rechazar la propuesta del Japón de añadir una referencia a la

utilización sostenible. No habiendo otras observaciones al respecto, el proyecto fue aprobado en su forma enmendada y transmitido a la CAOI para su examen.

5. Un buen ejemplo de cooperación y coordinación satisfactoria de las actividades relacionadas con las OROP se ha logrado mediante el Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP). Se estableció un Grupo de trabajo sobre captura incidental de aves marinas (SBWG) para proporcionar asesoramiento al Acuerdo y adoptar medidas destinadas a facilitar la evaluación, mitigación y reducción de las interacciones perjudiciales entre las actividades de pesca y los albatros y petreles. Posteriormente, se adoptó un marco para la elaboración de medidas de conservación de las aves marinas en el ámbito de las OROP de tónidos y se identificaron las medidas prioritarias a tal propósito.

6. La Secretaría propone las siguientes medidas para que sean examinadas y debatidas en la MOS:

- a) Adoptar un marco para la elaboración de medidas de conservación de los tiburones en el ámbito de los CMR, las OROP y otras organizaciones pesqueras pertinentes.
- b) Establecer un Grupo de Trabajo sobre capturas incidentales (véase el documento CMS/Sharks/MOS2/Doc.9.1) bajo la supervisión y orientación del Comité Asesor, con objeto de elaborar una estrategia de compromiso de las OROP con el principal objetivo de mitigar y reducir los efectos perjudiciales de la pesca sobre los tiburones. En la estrategia se tendrán en cuenta las asociaciones y los MdE ya establecidos con las organizaciones pesqueras pertinentes y se identificarán también las medidas y las especies prioritarias relacionadas con cada CMR y OROP.
- c) Determinar las actividades del MdE sobre los tiburones y decidir sobre la forma en que debería estar representado en las reuniones internacionales pertinentes. La Secretaría necesita el apoyo de los Signatarios para que el personal de la Secretaría, los miembros o expertos del Comité Asesor puedan asistir a las reuniones de las OROP en nombre del MdE, a fin de maximizar el efecto de su participación y sus aportaciones en las cuestiones pertinentes para el MdE sobre los tiburones y su Plan de Conservación.
- d) Se alienta a los Signatarios a que proporcionen recursos para que la Secretaría pueda centrar su labor en las actividades relacionadas con la pesca, participar en las reuniones internacionales pertinentes y realizar actividades conjuntas con los socios colaboradores.

7. El documento se examinará también en la reunión del Comité Asesor (AC1), inmediatamente antes de la MOS. Las recomendaciones del Comité Asesor se presentan en el documento CMS/Sharks/MOS2/Doc.13.2.

Acción que se solicita:

Se invita a la Reunión de los Signatarios a:

- a) Tener en cuenta las medidas propuestas por la Secretaría;
- b) Tener en cuenta las recomendaciones del Comité Asesor (CMS/Sharks/MOS2/Doc.13.2);
- c) Proporcionar asesoramiento a la Secretaría sobre el camino a seguir.